



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE MANACOR

22094

Declaración de herederos 747/2013, sobre otras materias

DON ALFONSO MARCOS LUCERO SECRETARIO/A DEL JDO.1A.INSTANCIA N.2 DE MANACOR

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS 000747/13 por el fallecimiento sin testar de D/ña. ANTONIO NICOLAU SERRA ocurrido en MANACOR el día 25/07/13 Y promovido por D^a CATALINA NICOLAU SERRA, hermana de doble vínculo del causante, D^a MAGDALENA CAROLINA NICOLAU MAYHEW, D^a VICTORIA DOREEN NICOLAU MAYHEW, D. PEDRO TOMAS NICOLAU MAYHEW Y D^a NAOMI NICOLAU NUÑEZ, todos ellos parientes en primer y segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En MANACOR, a catorce de Noviembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

